

RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES CLÍNICAS

Por acuerdo de la Comisión Central de Garantía de Calidad, celebrada el día 27 de febrero de 2015, se inicia el proceso de renovación de las Comisiones Clínicas que de ella dependen.

Las **Comisiones Clínicas** son órganos colegiados, formados por grupos de expertos, cuyos dictámenes sirven de asesoramiento técnico a la Dirección del Hospital. Entre sus competencias fundamentales se encuentra la participación activa en las políticas de mejora continua de la calidad asistencial, por ello constituyen uno de los pilares más importantes de la política de calidad del Centro.

Las **Comisiones Clínicas** son un cauce a través del cual los profesionales sanitarios realizan una autoevaluación de la actividad asistencial.

Las **Comisiones Clínicas** están reguladas por el R.D. 521/1987, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el INSALUD, y por la Normativa de Funcionamiento de las Comisiones Clínicas del Complejo Hospitalario de Cáceres. Todas las comisiones clínicas dependen de la Comisión Central de Garantía de Calidad.

La pertenencia a las Comisiones Clínicas, en calidad de vocal, secretario o presidente, se certificará a efectos curriculares.

Las funciones de las Comisiones Clínicas se podrán consultar en la página web de las distintas comisiones clínicas y si tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la Unidad de Calidad.

El plazo de presentación de candidatos se inicia el próximo día **I de marzo de 2015** y finalizará el día **20 de marzo de 2015**. La entrega de las solicitudes se realizará en las correspondientes Direcciones Médicas y Direcciones de Enfermería del Complejo Hospitalario. También se puede enviar el formulario existente en el apartado de Noticias de la página web del área de salud <u>www.areasaludcaceres.es</u> o en las noticias del Portal del SES.





RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES CLÍNICAS

Apellidos:	
Nombre:	
Teléfono:	
Email:	
Categoría	profesional:
Servicio o	Unidad de Enfermería:
Experiencia	a previa en otras comisiones:
Especifique	cual o cuales en caso afirmativo:
una indiqu	marque una cruz en la/s comisión/es a/las que quiera pertenecer, si elige más de le en el apartado de Observaciones cual es la prioritaria.
	Comisión de Cuidados de Enfermería
	Comisión de Farmacia y Terapéutica
	Comisión de Gestión de Riesgos Sanitarios y Seguridad de Pacientes
	Comisión de Hematología y Hemoterapia
	Comisión de Historias Clínicas
	Comisión de Infección Hospitalaria, Profilaxis y Política Antibiótica
	Comisión de Investigación, Docencia y Formación Continuada
	Comisión de Mortalidad
	Comisión de Nutrición y Dietética
	Comisión de Protocolos y Guías Clínicas
	Comisión de RCP
	Comisión de Trasplantes
Observac	iones:
	Cáceres a de marzo de 2015
	Firma del interesado/a